



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00093913- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Daniela Ataíde Cabral en la que solicita asignación complementaria para la Profesora María Andrea Martínez ambas de la Cátedra de Psicología y Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se debe a las vacantes de cargos en la Cátedra que se encuentran en proceso de selección y concurso.

Que obra informe de disponibilidad presupuestaria del Área Económico Financiera que indica que el monto bruto a abonar es de \$47.355,98 mensualmente, por el lapso de cinco meses.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora María Andrea Martínez (Legajo 48196) por el monto bruto mensual de \$ 47.355,98 (Pesos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco con noventa y ocho centavos) durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto 2023, por tareas realizadas en la Cátedra Psicología y Derechos Humanos.

Artículo 2º: Imputar la erogación resultante a: A.0001.075.001.090.12.37.10.00.60.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.